



Caacupé, 18 de marzo de 2025

Señor:
Abg Agustín Encina, director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud., como encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, en ocasión de enviar e reparo de la adenda de MONTOS del Construcción de bloque de dos aulas en el Col. Nac. EMD Dr. Eusebio Ayala- **ID Portal N° 453.229.**

Aspectos observados:

Observación: Solicitamos remitir el correspondiente dictamen emitido y firmado por el Administrador del Contrato de acuerdo a lo establecido en el art. 177 de la Resolución DNCP N° 4401/23 respecto a los motivos, fundamentos y justificaciones que ofrezcan el soporte oportuno para la modificación planteada, a fin de continuar con la verificación, considerando que el documento remitido como dictamen no es establecida en ese carácter

Respuesta: el mismo se anexa a la presente

Observación: Recordamos a la contratante que de conformidad a lo establecido en el art. 67° los convenios modificatorios podrán ser otorgados siempre que resulten necesarios como consecuencias de las circunstancias imprevistas. Por tanto, se requiere remitir dictamen por cual se detallen y establezcan las justificaciones y causas que originan la presente ampliación de los bienes contratados al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley.

Respuesta: el mismo se anexa a la presente

Observación: La Orden de inicio de fecha 11/11/2024, menciona otro ID 451761, y la misma no guarda relación con los datos del presente proceso de referencia, solicitamos subsanar

Respuesta: el mismo se anexa a la presente con las correcciones correspondiente

Observación: Se solicita remitir la autorización del MEC, de la modificación contractual pretendida

Respuesta: el mismo se anexa a la presente

Observación: El monto del CDP remitido no coincide con la ampliación pretendida, solicitamos subsanar

Respuesta: al respecto se informa que el mismo coincide con el monto de ampliación pretendida según consta en los documentos.

Se adjuntan los documentos correspondientes a fin de su publicación a través del SICP de la DNCP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.


Abg. Celva Saldívar
ENCARGADA UOC